

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO NÚMERO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA (**LOPSREO**).

**1. LUGAR Y FECHA.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DE CRUCECITA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DEL CIP FONATUR EN SANTA CRUZ HUATULCO, SITA EN BOULEVARD CHAHUE SIN NÚMERO, SECTOR R; LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**2. PRESIDE EL ACTO.**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 PRIMER PÁRRAFO DE LA LOPSREO, PRESIDE EL PRESENTE ACTO ES EL **ING. MANUEL MEZA CORRES**, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA SIOTS, Y EL **MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES GONZALEZ**- DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA SIOTS.

**3. MOTIVO:**

REALIZAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONGRESOS EN SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0078- CRUCECITA, MUNICIPIO: 413 SANTA MARIA HUATULCO, REGION: O2- COSTA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-SINFRA/SSOP/UL-X003-2021**.

**4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO III, 29 INCISO III Y 30 INCISO IV DE LA LOPSREO, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVO ACABO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

**5. LICITANTES ASISTENTES.**

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES CUYA DENOMINACIÓN SOCIAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, MISMOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR CON EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I DEL ARTÍCULO NÚMERO 25 DE LA **LOPSREO**:

NO.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A DE C.V.

ASIMISMO, ESTÁN PRESENTES EN CALIDAD DE OBSERVADORES LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:

	NOMBRE DEL OBSERVADOR
1	NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR

**6. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA O ACLARACIONES DEL GOBIERNO A LOS LICITANTES.**



1.- Se les informa a los LICITANTES, que se modifica la Base 5.4 de la CONVOCATORIA, quedando de la siguiente forma:

**5.4 SUBCONTRATACIÓN.-** El PARTICIPANTE a quien se adjudique el contrato solo podrá subcontratar los trabajos correspondientes a :

- PROYECTO ESTRUCTURAL DE CIMENTACION
- MECANICA DE SUELOS
- CIMENTACION PROFUNDA

**7. DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.**

MODELO DE CONTRATO  
TERMINOS DE REFERENCIA

**8. RECOMENDACIONES DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES.**

NO HUBO RECOMENDACIONES.

**9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**

**GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

1. Los alcances de la Licitación indican: Proyecto ejecutivo de la cimentación de la primera etapa (Cuerpo A"), adecuándose al proyecto ejecutivo de las estructuras e instalaciones proporcionadas por SINFRA para la construcción de la primera etapa (Cuerpo "A") y sus áreas externas del Centro de Congresos en Santa María Huatulco, así como la realización del proyecto ejecutivo de la nueva rampa de botado que se construirá en una segunda etapa. En el catálogo de conceptos proporcionado no se consideran partidas para Estudios y Proyectos, favor de aclarar.

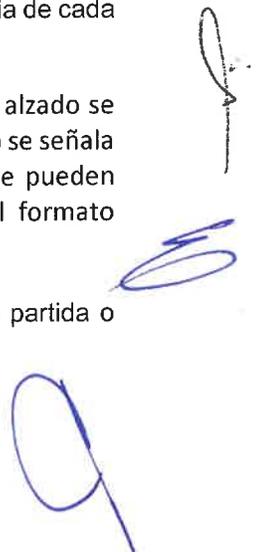
Estas erogaciones deberán considerarlo en sus Indirectos.

2. En el apartado 1.4 Condiciones de Pago se establece que el importe o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por trabajo terminado de conformidad a las actividades y subactividades que forman parte del programa autorizado. ¿Se pueden desarrollar sub- actividades de las actividades principales indicadas en el Catálogo de Conceptos?

Así, es, cada Actividad principal, la podrá dividir en Subactividades, conforme a la experiencia de cada licitante, debiendo ser congruente con su cédula de avances y pagos.

3. En el primer párrafo del anexo 19 se señala que el presupuesto total de la obra a precio alzado se deberá presentar INVARIABLEMENTE en el formato proporcionado y en el segundo párrafo se señala que se entregará PREFERENTEMENTE en el formato proporcionado. Entendemos que se pueden abrir las subactividades siempre y cuando se respeten las actividades principales del formato proporcionado, favor de aclarar.

Es correcta su apreciación, podrá insertar celdas para incluir las subactividades de cada partida o actividad principal.



4. En el apartado 5.4 de las bases de Licitación se indica que al participante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra. En el modelo de contrato en la cláusula sexta si se establece la subcontratación. Favor de aclarar.

Favor de atender la aclaración de la Dependencia, numeral 6 de la presente Junta de Aclaraciones

5. La cláusula cuarta del modelo de contrato "Plazo, Forma y Lugar de Pago" en su tercer párrafo establece: Derivado que, los términos de referencia contemplan todos los conceptos de trabajo a ejecutar "EL GOBIERNO", no cubrirá a "EL CONTRATISTA" el pago de trabajos extraordinarios ejecutados por "EL CONTRATISTA" ya que se sujetará a lo dispuesto y contemplado en los mismos, que como anexo forma parte de este contrato. Sin embargo, el artículo 229 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que sí se pueden reconocer trabajos no considerados en los alcances de los contratos:

Artículo 229.- Las dependencias y entidades podrán reconocer trabajos no considerados en los alcances de los contratos de obras o servicios celebrados a precio alzado, cuando se trate de trabajos extraordinarios a los originalmente contratados y que resulten necesarios para el seguimiento y conclusión de los trabajos, siempre y cuando se presenten los siguientes supuestos:

I. Se trate de trabajos provocados por factores ajenos a la dependencia o entidad contratante o al contratista; por cambios motivados por avances tecnológicos que incidan sustancialmente en la operación de las obras e instalaciones o para incrementar la eficacia o seguridad de las mismas;

II. Se trate de trabajos que no tengan por objeto modificar o subsanar omisiones, errores o incumplimientos del contratista en el proyecto ejecutivo contratado, y

III. Se trate de trabajos en los que sea posible determinar los volúmenes, cantidades, costos y alcances de los mismos.

Favor de aclarar.

Favor de atender a lo indicado en la Base Octava del Modelo de Contrato entregado en esta Junta de Aclaraciones

6. El anexo 13, solicita indicar los costos unitarios básicos, siendo que este anexo corresponde al contenido de la propuesta Técnica. Favor de aclarar si de cualquier forma deberá indicarse costos.

Si, deberá incluir estos en la propuesta técnica, siendo este documento el único de la parte técnica que debe llevar precios. En este anexo solo indicara el Precio Unitario de los materiales puestos en obra.

7. Solicitamos nos sean proporcionados los Términos de referencia mencionados en las bases de licitación y modelo de contrato.

Se hace entrega en este Junta de Aclaraciones de los documentos solicitados

8. Tomando en cuenta la magnitud e importancia del proyecto del Centro de Congresos de Huatulco que se licita, y basándonos en experiencia de proyectos similares, consideramos que el tiempo de ejecución del contrato es corto y pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Por lo que solicitamos se cambie el periodo de ejecución no menor a 360 días calendario.

Debido a la fuente de financiamiento de la obra, no es posible reducir el plazo de ejecución.

**10. PREGUNTAS DERIVADAS DE LAS RESPUESTAS QUE DIO LA CONVOCANTE:**

NO HUBO PREGUNTAS

**11. HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES.**

NO HUBO NINGUN HECHO RELEVANTE O MANIFESTACION ALGUNA

**12. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.**

NO APLICA

**13. CIERRE DEL EVENTO.**

EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER NINGÚN INCONVENIENTE, SE PROCEDE A CERRAR EL EVENTO.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, ÉSTA SE PONE A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA DE LA SINFRA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO, AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**



ING. MANUEL MEZA CORRES

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION**



MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES GONZALEZ

**POR EL (LOS) LICITANTE**

**GAMI INGENIERIA E ISNTALACIONES, S.A. DE C.V.**



---

C. ING. JÓRGE ESTRADA GARCIA



**LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SINFRA/SSOP/UL-X003-2021.**